



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Inicial y Primaria

División Recursos Humanos

LLAMADO ABIERTO A LA CIUDADANÍA PARA CUBRIR BECAS ADMINISTRATIVAS PARA EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Requisitos para inscripción:

- 1) Ser estudiante de tercer año del Bachillerato Tecnológico en Administración del Consejo de Educación Técnico Profesional, con segundo año aprobado sin materias previas.
- 2) No ser repetidor en el momento de acceder a la beca.
- 3) No haber usufructuado una Beca o Pasantía con anterioridad (Se exceptúa de este numeral a quienes hayan sido contratados por ANEP bajo el régimen de Becas y Pasantías, siempre que la suma de todos los periodos contractuales, incluida la licencia anual, no supere los 18 meses).

Selección:

La selección consistirá en la realización de una entrevista personal y evaluación de Méritos.

1) Entrevista – Hasta 60 puntos

Se le presentarán a los postulantes situaciones prácticas relacionadas con la función a desempeñar.

2) Evaluación de Méritos – Hasta 40 puntos

Se tendrá en cuenta:

- a)** Promedio de notas de los años aprobados del Bachillerato Tecnológico en Administración del C.E.T.P.....Hasta 15 Puntos
- b)** Promedio de notas de otros cursos relacionados con Administración.....Hasta 10 Puntos
- c)** Cursos de Administración.....Hasta 10 Puntos
- d)** Otros Méritos.....Hasta 5 puntos